

OFICIO: 6517/DGVCO-DOD/2015
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 03 de noviembre de 2015.

C. José del Refugio Quezada Jasso.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco.
Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.
Presente



Asunto: Orden de Verificación No. 460/2015.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al auditor LCP. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental financiera de la Obra Pública "Pavimentación de la Prol. Agustín Melgar 2da. Etapa, en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco", a partir del 23 de noviembre del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$5,343,467.23 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado.



- c.c.- LCP. Javier Guillermo Romo Parada.- Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.- Para Conocimiento.
- C. Manuel Humberto Hernández Zermeño.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.- Constitución Palacio Municipal S/N C.P.47270.-Mismo Fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100. Mismo fin.

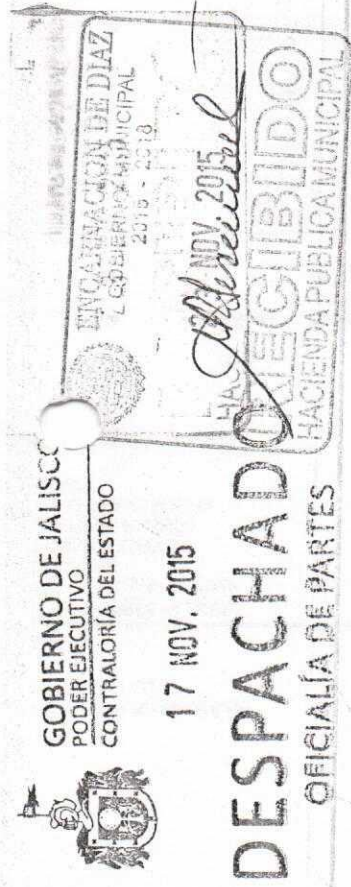
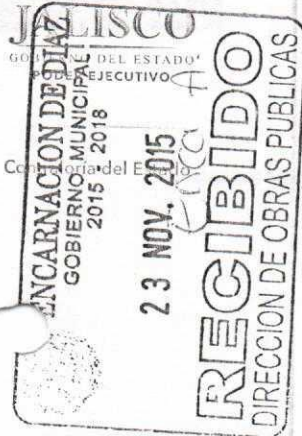
LEBNEVAMGAP/mal

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

jalisco.gob.mx

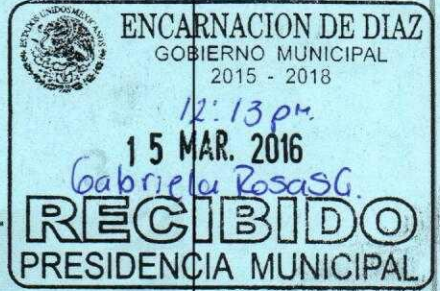


Contraloría del Estado

OFICIO: 086/DGVCO/DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2016.

C. José del Refugio Quesada Jasso.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco.
Palacio Municipal S/N C.P. 47270.
Presente



Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 460/2015, notificada mediante oficio No. 6517/DGVCO/DOD/2015 correspondiente a la verificación documental administrativa-financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública: **"Pavimentación de Prol. Agustín Melgar 2da. Etapa, en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco"** autorizada con recursos del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI) ejercicio presupuestal 2014, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección"



Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-039-2016

- c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Mismo fin.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento

EVA/MGAP/mal

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 MAR. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

OFICIO: 272/DGVCO/DOD/2015
 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 03 de noviembre de 2015.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos (820)
Auditor.
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI), y segundo párrafo del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el Ejercicio Presupuestal 2014 para el Ejercicio Presupuestal 2014, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 29 de mayo de 2014; así como el artículo 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para llevar a cabo la verificación documental-financiera de las obras que a continuación detallo:

Obra	Orden de Verificación	Monto
Pavimentación de la Prol. Agustín Melgar 2da. Etapa, en el Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. (FOCOCI)	460/2015	\$5,343,467.23
Construcción de la clínica Colonia Niños Héroes, Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. (FOCOCI)	461/2015	\$4,376,361.78
Rehabilitación de Ingreso Sur del Blvd. Hidalgo (segunda etapa) calle Carmen Muñoz y calle Lucero en la Cabecera Municipal de Encarnación de Díaz Jalisco. (FONDEREG)	465/2015	\$4,166,666.67

Pertenecientes al "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios" (FOCOCI) y Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el ejercicio presupuestal 2014, para lo cual acudirá al municipio, durante los días del 23 al 26 de noviembre del año en curso, debiendo rendir el informe respectivo una vez que haya concluido su comisión.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

El traslado será en el vehículo Chevrolet Silverado, placas JSO-2465.
 Solicita pago de casetas de ida y de vuelta.
 Solicita 80 Km. De recorridos internos.
 Salida: el 23 de noviembre de 2015 a las 7:00 Hrs.
 Regreso el 26 de noviembre de 2015 a las 19:00 Hrs.
 Pernoctar en Encarnación de Díaz, Jalisco



c.c. **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Tercer piso.- Plaza Tapatía.- Col. Centro, C.P. 44100.- Ciudad.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 20 NOV 2015
 RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

10 NOV. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Rec. 19-11-15